YOLANDA JIMENEZ SAUMETH
ARQUITECTO
Nit 36560353-8

CO-YJS-30-2023

Sincelejo, Agosto 28 de 2024

Señor
YEISON GOMEZ HERNANDEZ
Representante Legal
Y.G.H. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Calle 27 No. 21-116 Barrio las María - Sincelejo
Sincelejo

OBJETO: "ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO DE ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ASUNTO: SOLICITUD DE SOPORTES Y DOCUMENTACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LABORES EN ALTURA DEL CONTRATO N. SAMC 03 DE 2024

Cordial saludo

Por medio la presente le solicito respetuosamente nuevamente Arq. YEISON GOMEZ HERNANDEZ, me hagan llegan los exámenes médicos, de ese personal que va a laborar, los certificados de trabajadores autorizados para laborar en altura, permisos de trabajos en altura diligenciados después de cada actividad, se solicita enviar evidencias tomar fotos de las actividades que se vienen realizando en el contrato N. SAMC-3-2024 Objeto: " ***ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO DE ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE***", se le recuerda que según el pliego de condiciones el durante la ejecución del objeto contractual, el Contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social.

Se esta en la espera de los documentos solicitados nuevamente por parte del profesional de seguridad siso los siguiente:

- Falta acta de disposición final
- ATS de actividades de trabajo en alturas a realizar
- Permisos de trabajo en altura a ejecutar
- Hoja de vida de equipos de trabajo en altura a realizar
- Hija de vida de los andamios
- Ficha técnica

Estas solicitudes están en lo contractual se anexa para su información

Dirección: Carrera 19 No. 25-119 Barrio los Naranjo / Santa Marta- Magdalena Telé: 3213999963
Dirección: Carrera 7 No. 27ª-15 Barrio Belalcázar- Ibagué-Tolima
Email. Jimenez196778@gmail.com

GESTIÓN AMBIENTAL
El Contratista tiene la obligación de gestionar los Residuos Sólidos Generados en Obra, de acuerdo con las normas ambientales en Colombia, por tanto, deberá establecer las medidas necesarias para cumplir y entregar las evidencias de la adecuada separación, almacenamiento y gestión final de dichos residuos

SEGURIDAD INDUSTRIAL

El contratista se obliga a garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos:

1) Elementos de seguridad industrial para el personal técnico requerido para la instalación, desarrollo de obras civiles, transporte y demás aspectos necesarios.

2) Manipulación de equipos, herramientas, y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto.

3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.

PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Estaré atenta a su respuesta.

Muchas gracias

Arq. YOLANDA JIMENEZ SAUMETH
R/L Interventoría
CC. Supervisor